

Evaluación Específica del Desempeño del Programa “Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua 2017”



ÍNDICE

Datos Generales	3
introducción	4
Objetivos	4
Metodología	5
Tema I. Operación del Programa Resultados y Productos	6
Tema II. Evolución de la Cobertura	22
Tema III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	24
Resumen	30
Conclusiones	33
Confidencialidad de la Información	35
Recomendaciones	36
Bibliografía	37
Anexos	38

DATOS GENERALES

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de Perspectiva de Género en las políticas públicas del Estado de Chihuahua, es operado por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres con recursos federales y estatales. Los objetivos del Programa se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al eje México incluyente del cual se deriva la estrategia III. Perspectiva de género.

Asimismo los objetivos del programa se vinculan con los con las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2010-2016.

En el Plan de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua se establecieron los Ejes que orientan la creación e implementación de las políticas públicas que el Gobierno del Estado establece en materia de igualdad y no discriminación los cuales son:

- Desarrollo humano y calidad de vida.
- Desarrollo regional y competitividad.
- Formación para la vida.
- Medio ambiente y sustentabilidad.
- Orden institucional.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación específica del desempeño de un programa presupuestario consiste en una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como el análisis de cada uno de sus apartados: Tema I. Operación, resultados y productos, Tema II. Evolución de la Cobertura, Tema III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, ello con el fin de determinar si el Programa cumple o no con los criterios establecidos por CONEVAL y determinar de esta forma cuáles son sus áreas de oportunidad o si se trata de un Programa que debiera ser rediseñado.

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación

Contar con una valoración específica del desempeño del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2016, con base en la información entregada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el cual funge como la Unidad Responsable del Programa, y la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de

servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

2. Analizar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto a los últimos ejercicios anteriores 2014 y 2015, así como el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario de Transversalización e Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública 2016 derivados de las evaluaciones externas anteriores.

4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa de Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública 2016.

5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario de Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública en el Estado de Chihuahua.

METODOLOGÍA

Consiste en un Análisis de Gabinete descriptivo y correlacional, para definir las características de diseños del Programa y sus componentes, así como evaluar con base en sus instrumentos de planeación y programación los resultados de los mismos, para con ello establecer relaciones que identifiquen las fortalezas y debilidades del Programa y los Aspectos Susceptibles de Mejora para los ejercicios posteriores.

TEMA 1. OPERACIÓN DEL PROGRAMA, RESULTADOS Y PRODUCTOS

OPERACIÓN

a. Descripción del Programa presupuestario.

Información mínima que deberá contener la síntesis	
a) Nombre y clave del Programa presupuestario evaluado.	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
b) Siglas en caso de aplicar	PFTPG
c) Nombre del Ente Público responsable de la operación.	Instituto Chihuahuense de las Mujeres
d) Nombre del área responsable de la operación.	Coordinación Ejecutiva
e) Año en que inició su operación.	f) 2010
g) La/las fuentes de financiamiento	Recursos Federales y Estatales
h) Alineación del Programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo vigentes hasta octubre del 2016.	<p>Ejes:</p> <p>Desarrollo humano y calidad de vida.</p> <p>Desarrollo regional y competitividad.</p> <p>Formación para la vida.</p> <p>Medio ambiente y sustentabilidad.</p> <p>Orden institucional.</p>

Definición del programa	Beneficiarios						Presupuesto	
	Tipo	Cobertura	Grupo	Cantidad	Hombres	Mujeres	Anual	Origen de los Recursos Estatal
Establece las acciones para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres y la no discriminación en las políticas públicas y acciones, identificando aquellas políticas y situaciones de desigualdad o violencia, que sitúan a las mujeres en algún tipo desventaja de oportunidades para alcanzar la inclusión, y que permita en los ámbitos familiar, social, económico, laboral y político un pleno desarrollo para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones de los hombres	Dependencias	Estatal	General	13	0	0	16,977,238	16,977,238

Tabla número 1. Elaboración propia con base en la MIR 2016.

b. Coincidencias y Complementariedades del programa presupuestario con otros programas de índole estatal y federal.

El Programa que se evalúa tiene congruencia en la alineación con programas y proyectos, federales y estatales que se coinciden y se complementan mutuamente tal y como se describe a continuación.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de Perspectiva de Género, es operado por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres con recursos federales y estatales. Los objetivos del Programa se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el eje México incluyente del cual se deriva la estrategia III. Perspectiva de género.

Asimismo los objetivos del programa se vinculan con los con las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2010-2016.

En el Plan de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua se establecieron los Ejes que orientan la creación e implementación de las políticas públicas que el Gobierno del Estado establece en materia de igualdad y no discriminación.

Ejes:

Desarrollo humano y calidad de vida.

Desarrollo regional y competitividad.

Formación para la vida.

Medio ambiente y sustentabilidad.

Orden institucional.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD E INSTITUCIONALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLITICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2016"	
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	periodo 2013-2018
Eje	N2 México incluyente
Tema	ET México incluyente
Subtema	00 México incluyente
Objetivo	000 México incluyente
Estrategia	003 Estrategia II Perspectiva de género

Línea de acción	006 Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Periodo 2010-2016
Eje	E1 Desarrollo Humano y Calidad de Vida
Tema	04 Mujeres
Subtema	01 Mujeres
Objetivo	001 Informar el proceso de planeación, presupuesto, implementación y evaluación de la política a través de la integración de un análisis de género
Estrategia	001 Integrar un análisis de género en la planeación , presupuesto, implementación , monitoreo y evaluación de las políticas públicas , de todos los sectores del gobierno estatal
Línea de acción	001 Consolidar un cuerpo de profesionales con formación en perspectiva de género en los ámbitos estatal y municipal , mediante una estrategia de profesionalización de alto nivel con perspectiva de género

Tabla número 2. Elaboración propia basada en las Reglas de Operación del programa.

C. Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo (estatal y federal).

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género contribuye con algunos indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, puntualmente con los referentes al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015 - 2018 (PROIGUALDAD), el cual tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir la acción del Gobierno, de tal forma que ésta tenga un

rumbo y una dirección clara. En este sentido, el Programa de “Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género se vincula directamente con el objetivo transversal México incluyente.

Los indicadores tanto de Fin *“Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres mediante acciones de transversalidad de la Perspectiva de Género”* como de Propósito *“Las dependencias de la administración pública estatal fortalecen los procesos de institucionalización de la perspectiva de género”* del Programa, se vinculan con los objetivos tanto de los planes de desarrollo como de los programas estatales de mediano plazo.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo Periodo 2013-2018

Eje N2 México Incluyente

Tema ET México incluyente

Subtema 00 México incluyente

Objetivo 000 México incluyente

Estrategia 003 Estrategia III. Perspectiva de Género.

Línea de Acción 006 Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Periodo 2010-2016

Eje E1 DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Tema 04 MUJERES

Subtema 01 MUJERES

Objetivo 001 Informar el proceso de planeación, presupuesto, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.

Estrategia 001 Integrar un análisis de género en la planeación, presupuesto, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, de todos los sectores del gobierno estatal.

Línea de Acción 001 Consolidar un cuerpo de profesionales con formación en perspectiva de género en los ámbitos estatal y municipal, mediante una estrategia de profesionalización de alto nivel con perspectiva de género.

En este apartado se analizan los cambios en los recursos ejercidos por el Programa durante el periodo fiscal evaluado 2016 así como un comparativo entre los dos ejercicios fiscales anteriores 2014 y 2015, con la finalidad de observar la evolución del Programa a través del ejercicio de los recursos asignados en cada ejercicio fiscal.

En 2014 se observa una diferencia total de \$3, 091,761.41 pesos entre el presupuesto autorizado y ejercido que engloban los tres programas. El ente responsable de la ejecución del Programa proporcionó la siguiente información aclaratoria, al respecto: *El presupuesto que se muestra en la MIR es únicamente el recurso Estatal ya que dicha información es capturada en el Sistema Hacendario del Gobierno del Estado y no permite la captura de recursos Federales, es por eso que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres proporciona un cuadro con información presupuestal diferente al que se tiene en la MIR, siendo este último el que refleja los importes totales y reales del presupuesto con el que opera el programa.*

Derivado de ello, el siguiente análisis considera únicamente la información presentada en los cuadros "PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN" de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA						
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES						
Todos los Indicadores						
Cierre Anual 2014						
						Ultima Actualización 31-12-2014
						Hoja No. 9 de 13
						Fecha de Impresión 29/01/2015
						PRBRREP102
418-INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER						
2332300/E10401 - INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA / MUJERES						
Definición del Programa	Beneficiarios					
	Población	Tipo	M	H	Total	
<p>as para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas y lo aquellas políticas y situaciones de desigualdad o violencia, que sitúan a las mujeres en algún tipo de nidades para alcanzar su inclusión, y que permita en los ámbitos familiar, social, económico, laboral y rrollo para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en as que los hombres.</p>	OBJETIVO	DEPENDENCIAS			12	
	Recursos del Programa					
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presup. Modificado vs Gasto		
14,256,685	19,314,530	29,627,488	-10,312,958			
ALINEACIÓN						
n Estatal de Desarrollo Periodo 2010-2016						
E1	DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA					
04	MUJERES					
01	MUJERES					
001	Informar el proceso de planeación, presupuesto, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.					
001	Integrar un análisis de género en la planeación, presupuesto, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, de todos los sectores del gobierno estatal.					
005	Impulsar la creación y ejecución de Programas de Cultura Institucional con perspectiva de género en cada una de las dependencias locales y municipales.					
FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación	
SOS DEL ESTADO 2014	ESTATAL	100.00	14,256,685	19,314,530	20,955,562	-1,641,032

PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN

2014				
	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal	20,521,811.00	18,366,459.41	2,155,351.59	
TRANSVERSALIDAD (Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género)	7,703,483.00	7,379,302.07	324,180.93	Este Programa Federal está considerado dentro de nuestra matriz de Institucionalización
CDM-PEG (Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género)	2,765,094.00	2,152,865.11	612,228.89	Este Programa Federal está considerado dentro de nuestra matriz de Institucionalización
TOTAL	\$30,990,388.00	\$27,898,626.59	\$3,091,761.41	

Tabla número 7 elaboración propia baso en las fuentes de información proporcionadas por la instancia evaluada

En lo que corresponde al ejercicio fiscal 2015, se observa que el Presupuesto Autorizado se redujo \$3,073,752.07 pesos, respecto del ejercicio fiscal 2014, cifra que concuerda con la diferencia observada entre el presupuesto autorizado y ejercido en 2014. Es decir, para el 2015 se tomó como base el presupuesto ejercido durante 2014 siguiendo así con la lógica de la eficiencia en el gasto de los Programas, además de que en 2015 hubo aumento en la población objetivo quedando con 13 dependencias.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Todos los Indicadores Cierre Anual 2015		Ultima Actualización 31-12-2015 Hoja No. 1 de 7 Fecha de Impresión 28/01/2016 PRBRREP102	
418-INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER			
2332300/E10401 - INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA / MUJERES			
Definición del Programa	Beneficiarios		
	Población	Tipo	Total
Establece las acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas y acciones, identificando aquellas políticas y situaciones de desigualdad o violencia, que sitúan a las mujeres en algún tipo de desventaja de oportunidades para alcanzar su inclusión, y que permita en los ámbitos familiar, social, económico, laboral y político un pleno desarrollo para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres.	OBJETIVO	DEPENDENCIAS	13
	Recursos del Programa		
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Variación Presup. Modificado vs Gasto
	15,769,131	24,789,938	1,964,258

2015				
	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	18,739,885.93	17,643,840.92	1,096,045.01	
TRANSVERSALIDAD (Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género)	6,652,250.00	6,462,547.13	189,702.87	Este Programa Federal está considerado dentro de nuestra matriz de Institucionalización
CDM-PEG (Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género)	2,524,500.00	2,005,131.56	519,368.44	Este Programa Federal está considerado dentro de nuestra matriz de Institucionalización
TOTAL	\$27,916,635.93	\$26,111,519.61	\$1,805,116.32	

Tabla número 7. Elaboración propia con base a las fuentes de información proporcionadas por la instancia evaluada.

En lo que respecta al ejercicio fiscal evaluado 2016, se observa un decremento en el presupuesto autorizado de \$4,316,020.99 respecto del ejercicio fiscal 2015 casi cuatro veces menos de la diferencia entre el presupuesto autorizado y ejercido del ejercicio fiscal anterior; es decir, se continúa con una tendencia de presupuestación basada en resultados, asimismo existe una diferencia de \$929,377.35 pesos entre el presupuesto autorizado y ejercido del 2016 lo que se traduce en un continuo avance en la atención del problema a atender planteado en el Propósito del Programa “Las dependencias de la administración pública estatal fortalecen los procesos de institucionalización de la perspectiva de género”.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES
Cierre Anual 2016

Última Actualización 31-12-2016
Hoja No. 1 de 6
Fecha de Impresión 23/02/2017
PRBRREP102

418-INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER					
2332300/E10401 - INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA / MUJERES					
	Beneficiarios				
	Población	Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Objetivo	DEPENDENCIAS			13	
Recursos del Programa					
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presup. Modificado vs Gasto	
	16,977,238	17,085,689	22,790,980	-5,705,291	

PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO DEL PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN

2016					
	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	17,110,551.03	16,563,429.55	547,121.48		
TRANSVERSALIDAD (Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género)	4,429,063.91	4,411,312.96	17,750.95	Este Programa Federal está considerado dentro de nuestra matriz de Institucionalización	
CDM-PEG (Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género)	2,061,000.00	1,696,495.08	364,504.92	Este Programa Federal está considerado dentro de nuestra matriz de Institucionalización	
TOTAL	\$23,600,614.94	\$22,671,237.59	\$929,377.35		

Porcentaje de gasto del presupuesto modificado del Programa presupuestario.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{22,671,237.59}{23,600,614.94} \times 100$$

Resultado= **96.06%**

Costo-efectividad del gasto del Programa Presupuestario

$$\text{Costo Efectividad}^* = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}$$

$$\text{Costo Efectividad}^* = \frac{\frac{23,600,614.94}{13}}{\frac{22,671,237.59}{13}}$$

Resultado= Índice aceptable de 1.04

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Finalmente se observa una evolución en el ejercicio del gasto del Programa, a través de la presupuestación de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 al establecerse un presupuesto basado en resultados que rompe con el esquema incrementalista del presupuesto tradicional, buscando la eficiencia en los recursos por ejercer, ello se advierte en los montos autorizados entre cada ejercicio fiscal, que van ligados con la diferencia que presentaron cada uno de ellos entre su presupuesto autorizado y ejercido que da como resultado un 96.06 por ciento. Únicamente se observan algunas variaciones entre las cifras establecidas en la MIR y las que proporciona la unidad ejecutora y que establece como las cifras finales, por lo que se recomienda actualizar los datos de las MIR con las cifras correctas.

RESULTADOS Y PRODUCTOS

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las políticas públicas en el Estado de Chihuahua (PFTPG) contribuye a la incorporación transversal de la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional dentro de la administración pública estatal como en las políticas públicas. El programa es dirigido hacia las instancias de las mujeres en el Estado y los municipios de Chihuahua, ya que estas fungen como mecanismos rectores de la política de igualdad.

Los problemas que se identificaron para el diseño del Programa en comento consisten en que no existe una igualdad de oportunidades para alcanzar la plena inclusión y el pleno desarrollo en los ámbitos familiar, social, laboral, económico y político; en lo que se refiere a la participación activa en la toma de decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo en condiciones igualitarias con los hombres.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa publicado el 17 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial del Estado de Chihuahua, el objetivo general del Programa es instituir acciones para lograr establecer la igualdad entre las mujeres y los hombres y la no discriminación en las políticas públicas del Estado de Chihuahua, a través de la coordinación institucional entre los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, así como en coordinación con los Gobiernos municipales y los órganos constituyentes autónomos, como lo establece el “Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua”, firmado el 8 de marzo de 2011.

Los objetivos específicos del Programa de acuerdo a las reglas de operación del mismo se definieron de la siguiente manera:

OBJETIVOS , SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN
<p>Objetivo 1. Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes privados del Estado de Chihuahua</p>
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1 Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres chihuahuenses, para fundamentar planes y programas, en coordinación con la academia, la sociedad civil y las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.</p> <p>1.2 Desglosar por sexo, edad y condición social, los diversos indicadores, para conocer las necesidades sociales de los diversos sectores sociales.</p> <p>1.3 Desarrollar indicadores de bienestar que identifiquen la igualdad económica y social, y que permitan, en relación con la dinámica demográfica, detectar con mayor precisión las condiciones de pobreza y marginación de los distintos grupos y sectores en el Estado.</p> <p>1.4 Implementar el programa de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y medir su progreso a través de auditorías.</p> <p>1.5 Consolidar un cuerpo de profesionales con formación en perspectiva de género en los ámbitos estatal y municipal, mediante una estrategia de profesionalización de alto nivel con perspectiva de género.</p> <p>1.6 Capacitar a las personas encargadas de recursos humanos en los poderes del Estado Municipios y órganos constitucionalmente autónomos en materia de derechos humanos y género.</p> <p>1.7 Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.</p> <p>1.8 Promover que dentro de los presupuestos de los distintos sectores del Gobierno Estatal existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres y; con perspectivas de género.</p> <p>1.9 Implementar el Programa de Aprendizaje Organizacional del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.</p>
<p>Objetivo 2. Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres.</p>
<p>2.1 Promover las reformas con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos pertinentes, a fin de garantizar la participación igualitaria entre hombres y mujeres en los programas del poder público del Estado.</p> <p>2.2 Promover e impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género al derecho interno estatal de conformidad con los convenios y tratados internacionales firmados por México en materia de derechos humanos de las mujeres. Así como en la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3 Aplicar los ordenamientos jurídicos con perspectiva de género y bajo los principios de igualdad, no discriminación, y protección de los derechos humanos.</p>
<p>Objetivo 3. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, y no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.</p>
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1 Implementar talleres específicos para la prevención de la discriminación por condición de género.</p>

- 3.2 Estructurar e implementar campañas de sensibilización enfocadas a la población chihuahuense que traten temas de prevención de la discriminación en sus distintos niveles.
- 3.3 Impartir conferencias informativas sobre el tema de discriminación.
- 3.4 Crear redes de información a través de la familia.
- 3.5 Estimular a la población chihuahuense a participar en concursos donde se traten diversos temas relacionados con la discriminación, a fin de conocer su perspectiva sobre el tema y encaminar su participación a una mejora continua de valores y el uso de los mismos dentro de la sociedad.
- 3.6 Definir conjuntamente con las comunidades indígenas, las acciones específicas que es necesario instrumentar y reforzar, en los ámbitos de salud, cultura, medio ambiente, producción agropecuaria, educación, deporte y capacitación para la vida.
- 3.7 Instruir acciones que apunten a la igualdad de las relaciones entre mujeres y hombres en el seno de la familia, promoviendo medidas para estimular la responsabilidad familiar compartida del trabajo doméstico y extra doméstico, en el marco de relaciones para la igualdad y corresponsabilidad.
- 3.8 Elaborar material impreso sobre los derechos humanos de las mujeres y las libertades fundamentales para garantizar su ejercicio efectivo.
- 3.9 Apoyar procesos de empoderamiento de las mujeres, a fin de que estas tiendan mejorar su posición en los puestos de toma de decisiones en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.
- 3.10 Apoyar la participación de las mujeres a través de intervenciones probadas como las cuotas y los lugares reservados.
- 3.11 Promover procesos de capacitación y empoderamiento que permitan a las servidoras públicas alcanzar y mantenerse en posiciones estratégicas y de toma de decisiones dentro de los aparatos gubernamentales.
- 3.12 Mantener la supervisión estricta a instituciones vinculadas con grupos en situación vulnerable, como son los centros de reinserción social, centros de rehabilitación para personas menores de edad y adictas, campamentos de personas jornaleras agrícolas, personas migrantes nacionales y extranjeras o asentamientos urbanos indígenas.
- 3.13 Enfocar programas de reinserción social para mujeres y hombres privados de su libertad, libre de estereotipos en función del sexo.
- 3.14 Impulsar el autoempleo y creación de micro y pequeñas empresas de mujeres.
- 3.15 Incidir y promover la participación de las mujeres en las organizaciones obreras, patronales y profesionales.

Objetivo 4. Disminuir el impacto de las desigualdades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud de los hombres y de las mujeres

- 4.1 Impulsar la realización de las campañas de vacunación universal de los niños y las niñas menores de cinco años en toda la entidad, que incluya la vacuna del virus del papiloma humano.
- 4.2 Brindar orientación sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a todas las personas en las clínicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, con perspectiva de género.
- 4.3 Realizar y actualizar los indicadores de las enfermedades, desagregados por sexo y edad, principalmente, para identificar la incidencia y mejorar la prevención.
- 4.4 Impulsar, en conjunto con otras instituciones del Gobierno, Programas de actividad física que fomenten la práctica del deporte entre la ciudadanía, libre de estereotipos en función del sexo.
- 4.5 Promover el incremento de acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de las mujeres.
- 4.6 Promover el conocimiento sobre riesgos y características diferenciales de salud entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida.
- 4.7 Implementar programas de salud con carácter preventivo de las personas jóvenes.
- 4.8 Capacitar al personal de los distintos hospitales del Estado, a fin de evitar la discriminación y proveer los servicios de salud, así como otorgar un trato digno y respetuoso a los hombres y las mujeres.

Objetivo 5. Fomentar la participación igualitaria entre mujeres y hombres en todos los niveles del sistema educativo

- 5.1 Establecer que los contenidos de educación y comunicación en población, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes niveles del sistema escolar.
- 5.2 Impulsar la enseñanza, capacitación y estudio de los derechos humanos al alumnado de Educación Básica con la participación directa de las maestras y maestros.
- 5.3 Impulsar acciones tendientes a disminuir en analfabetismo entre la población de las mujeres indígenas.
- 5.4 Fomentar el acceso y permanencia de las mujeres a la Educación Media Superior, Superior, estudios tecnológicos y postgrados.
- 5.5 Diseñar intervenciones intersectoriales para que las escuelas sean más accesibles y seguras para las niñas y adolescentes, particularmente en Ciudad Juárez.
- 5.6 Implementar acciones de capacitación a integrantes del sector educativo, para que apliquen la perspectiva de género en la práctica docente.
- 5.7 Promover la capacitación permanente del personal de las instituciones educativas, para prevenir actos discriminatorios hacia las mujeres y los hombres a través de los conocimientos necesarios a fin de que pueda ser el emisor del conocimiento adquirido sobre el tema.
- 5.8 Establecer estrategias que propicien la integración de las niñas, niños, jóvenes y población adulta mayor con discapacidad a los planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior mediante la coordinación de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Chihuahuense de Educación para adultos.
- 5.9 Aplicar medidas especiales y realizar acciones afirmativas para disminuir la brecha de género en el acceso y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- 5.10 Impulsar la integración de las mujeres en la investigación tecnológica y científica.
- 5.11 Publicar las investigaciones tecnológicas y científicas realizadas por mujeres, para incentivar la participación de otras mujeres en ese ámbito.

Objetivo 6. Reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral

- 6.1 Realizar estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral.
- 6.2 Vigilar el cabal cumplimiento de la ley, para frenar la discriminación laboral.
- 6.3 Promover las reformas y acciones necesarias para cerrar las brechas de género en los salarios de mujeres y hombres en los mercados de trabajo a través de programas que brinden apoyos para el cuidado de los hijos o las hijas.
- 6.4 Impulsar acciones para la conciliación laboral y familiar para mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- 6.5 Promover programas para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
- 6.6 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito laboral.
- 6.7 Impulsar la creación de casa de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos e hijas de las madres trabajadoras.
- 6.8 Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuenten con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a sus familias.
- 6.9 Fomentar la adopción voluntaria de programas de igualdad por parte del sector privado, para ello se generarán diagnósticos de los que se desprendan las carencias y posibles mejoras en torno a la igualdad entre mujeres y hombres.
- 6.10 Implementar la Norma NMX-R-025-SCFI-2009 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres al interior de las instancias públicas, así como fomentar su inclusión en los entes privados.
- 6.11 Impulsar la bolsa de trabajo para mujeres adultas mayores y mujeres con discapacidad.

Objetivo 7. Impulsar acciones afirmativas y programas para la prevención y atención de cualquier tipo de modalidad de violencia contra las mujeres

- 7.1 Establecer un mecanismo de acción para cumplimentar los acuerdos del consejo estatal para garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 7.2 Hacer campañas para modificar los patrones de la masculinidad que inciden en la violencia entre varones y en la violencia contra las mujeres.
- 7.3 Implementar campañas para la denuncia de actos de violencia contra las mujeres en los entes públicos y privados.
- 7.4 Promover la cultura de la denuncia por actos de discriminación hacia las mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles, fortaleciendo para ello la actuación y presencia de organismos encaminados a esta tarea.
- 7.5 Brindar capacitación con perspectiva de género para el personal del sector salud, respecto a la violencia contra las mujeres y el trato que se debe proporcionar a las víctimas.
- 7.6 Apoyar las iniciativas ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.
- 7.7 Promover e impulsar la creación de mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- 7.8 Impulsar la creación de mecanismos comunitarios que atiendan a erradicar cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes de manera preferente.
- 7.9 Implementar los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención de la violencia y de las conductas antisociales contra las mujeres.
- 7.10 Prevenir y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de concientización y servicios de apoyo a las víctimas.

Tabla número 4. Elaboración propia basada en las reglas de operación del programa-

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores que permiten reconocer la existencia de causalidad entre el propósito y el fin, asimismo cuenta con Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión) los cuales se encuentran en la siguiente tabla, los resaltados en negro son los indicadores más relevantes del Programa ya que se establecieron con un mayor apego al diseño de indicadores que especifica la Metodología de Marco Lógico.

MATRIZ DE INDICADORES 2016	
REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres mediante acciones de transversalidad de la perspectiva de género
PROPÓSITO	Las dependencias de la administración pública estatal fortalecen los procesos de la institucionalización de la perspectiva de género
COMPONENTE C01	Programa de actividades para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal establecido
ACTIVIDAD	C0101 Impartir cursos específicos en materia de género
ACTIVIDAD	C0102 Evaluar el impacto de los programas de capacitación en materia de género
ACTIVIDAD	C0103 Fortalecer instancias municipales.
ACTIVIDAD	C0104 Realizar auditorías de género
ACTIVIDAD	C0105 Desarrollar acciones para contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes
ACTIVIDAD	C0106 Implementar el modelo educativo para la prevención de la muerte materna en el Estado
ACTIVIDAD	C0107 Realizar eventos para la conmemoración del día internacional de la Mujer
COMPONENTE 2	Programa de actividades para impulsar la implementación de una cultura institucional con perspectiva de género en Gobierno del Estado adoptado
ACTIVIDAD	C0201 Promover la implementación de acciones de cultura institucional con perspectiva de género en la administración pública estatal
ACTIVIDAD	C0202 Realizar cursos de cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres
COMPONENTE 3	Desarrollo organizacional del Instituto Chihuahuense de las Mujeres fortalecido
ACTIVIDAD	C 0301 Operar las oficinas centrales
ACTIVIDAD	C 0302 Dar mantenimiento al sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación
COMPONENTE 4	C04 Eventos educativos en materia de género y derechos humanos dirigido a población abierta realizado
ACTIVIDAD	C 0401 Realizar talleres de género y derechos humanos de las mujeres
ACTIVIDAD	C 0402 Realizar talleres de género y derechos humanos de la mujeres

Tabla número 5. Tomado de la MIR 2016 del programa en comento.

De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de indicadores del programa “Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género sí cumple con la información necesaria y suficiente para validar la lógica vertical y horizontal, de la MML ya que cuenta con un resumen narrativo compuesto por el Fin, Propósito, componentes y actividades, así como el monitoreo y evaluación del Programa descrito en la lógica horizontal a través de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

LÓGICA VERTICAL

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, el Propósito del Programa se enuncia como el “resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios) producidos o entregados por el programa” en este sentido el propósito del programa “fortalecimiento a la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública del Estado de Chihuahua” plantea de manera adecuada el resultado específico que espera lograr el Programa en la administración pública del Estado de Chihuahua.

Lógica Horizontal:

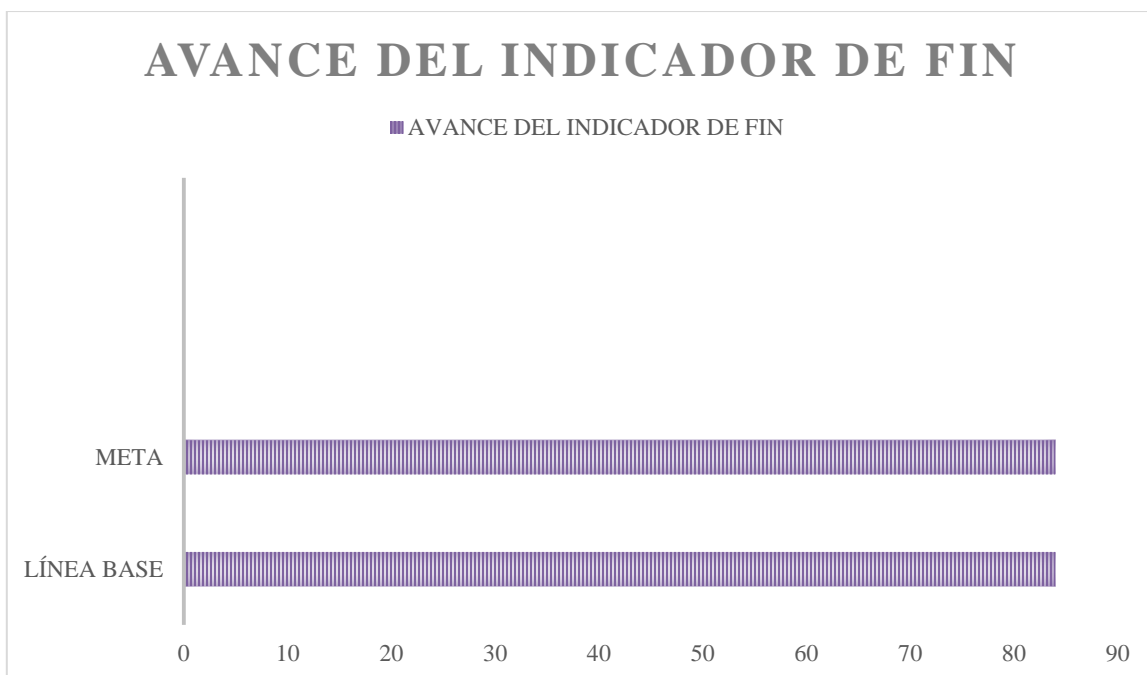
La MML del Programa cuenta con indicadores en todos los niveles de la lógica vertical, que permiten monitorear el Programa, asimismo cuenta con medios de verificación por cada indicador que permite obtener información oficial y fidedigna requerida para la verificación adecuada de los datos que se presentan en la Matriz. Finalmente, la MML establece los Supuestos necesarios que plasman los posibles riesgos externos a los que pudiera estar sometido el Programa.

c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).

Los Términos de Referencia requieren la selección de un máximo de seis indicadores para resultados, por lo menos dos indicadores estratégicos y dos indicadores de gestión, por lo que se eligió para el análisis de indicadores estratégicos el indicador del Fin y Propósito y para los de gestión el indicador de Componente y la Actividad 1.1. A continuación se presenta la información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados y finalmente se muestra una gráfica por cada indicador analizado, la cual representa el avance de cada indicador.

Información de los Indicadores para Resultado

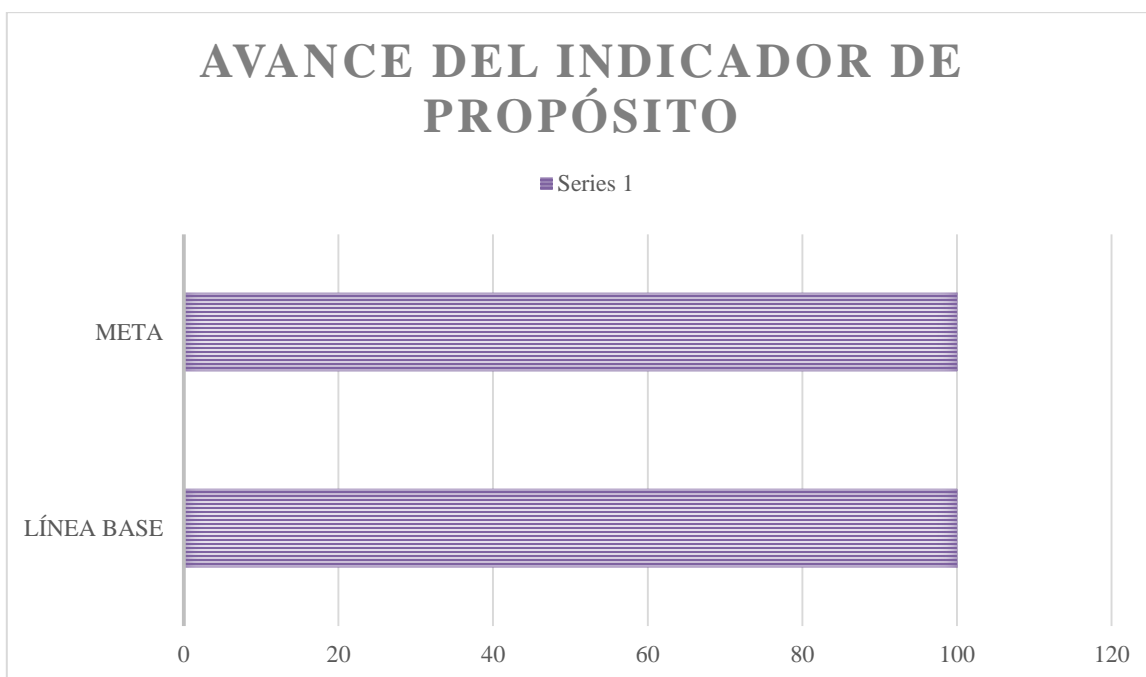
NIVEL	FIN
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres mediante acciones de transversalidad de la Perspectiva de Género
NOMBRE DE INDICADOR	Índices de género
FÓRMULA	IV+IE+II
DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	IV = Un tercio del índice de vida IE = Un tercio del índice de educación II = Un tercio del índice de ingresos
UNIDAD DE MEDIDA	INDICE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR	SEXENAL
LÍNEA BASE DEL INDICADOR	84.00
META	84.00



Como se observa en la información de los datos generales del indicador y el gráfico anterior, el indicador del Fin alcanzó la meta del 100% de avance, de acuerdo con la información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.

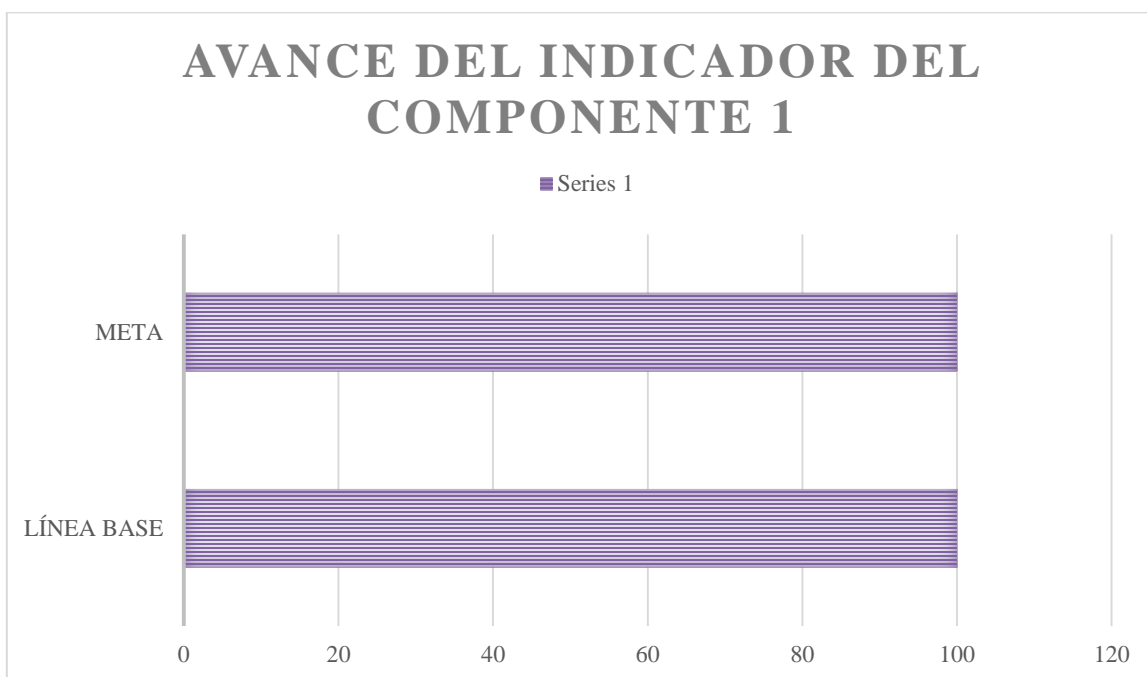
NIVEL	PROPÓSITO
RESUMEN NARRATIVO	Las dependencias de la administración pública estatal fortalecen los procesos de institucionalización de la perspectiva de género
NOMBRE DE INDICADOR	Porcentaje de dependencias fortalecidas
FÓRMULA	$(DFG/TDP)*100$

DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	DFG = Dependencias fortalecidas en género TDP = Total de dependencias programadas
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTUAL
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR	ANUAL
LÍNEA BASE DEL INDICADOR	100
META	100



De acuerdo con la información contenida en la Matriz de Indicadores 2016, la meta del Propósito alcanzó el 100% de avance, los medios de verificación que la MIR establece para verificar dicha información son: Presupuesto basado en resultados 2015, y el Informe Anual del Programa de Igualdad, Informe bimensual del Sistema de Igualdad.

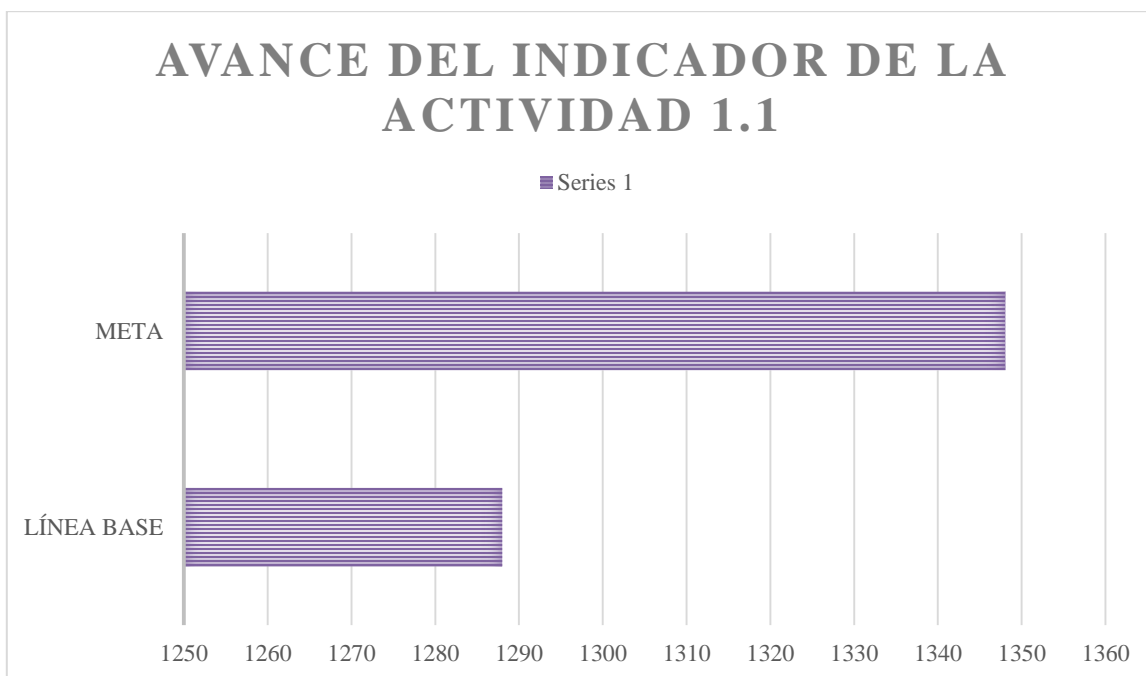
NIVEL	Componente 1
RESUMEN NARRATIVO	Programa de actividades para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal establecido
NOMBRE DE INDICADOR	Porcentaje de acciones realizadas
FÓRMULA	$(AR/AP)*100$
DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	AR = Acciones realizadas AP = Acciones programadas
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTUAL
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR	ANUAL
LÍNEA BASE DEL INDICADOR	100
META	100



Se advierte un avance del 100% en el avance del Indicador del Componente 1, asimismo la MIR 2016 en el resto de los componentes (C02 y C03) plasma un avance del 100%; únicamente el Componente rebasa la meta por encima de lo establecido. Por lo que de manera general se observa un avance satisfactorio en las metas de los componentes del Programa.

NIVEL	Actividad 1.1
RESUMEN NARRATIVO	Impartir cursos específicos en materia de género
NOMBRE DE INDICADOR	Funcionarias y funcionarios de la administración pública capacitados
FÓRMULA	TFM+TFH
DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	TFM = Total de funcionarias capacitadas TFH = Total de funcionarios capacitados

UNIDAD DE MEDIDA	VALOR_ABSOLUTO
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR	ANUAL
LÍNEA BASE DEL INDICADOR	1,288.00
META	1,348.00



De conformidad con la información de la MIR 2016, la actividad 1.1 superó su meta de acuerdo con la línea base establecida y, de forma general el porcentaje de avance de la meta de las actividades que conforman el Programa fue del 100% lo que establece una coherencia lógica del alcance de los objetivos del Programa ligado al cumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados, así como la cobertura del mismo.

d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

El análisis de los indicadores para resultado del Programa considera los puntos establecidos en el Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la información derivada del análisis se presenta en la siguiente Tabla “Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)” en donde se plasma el avance de los indicadores 2016 respecto a sus metas,

Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)				
	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 1	ACTIVIDAD 1.1
Avance del indicador respecto a sus metas	100 % de avance	100 % de avance	100 % de avance	104 % de avance
Valores logrados del indicador en años anteriores	99% 2015	100 % de avance 2015	100 % de avance 2015	111% de avance 2015
Calidad del indicador (aporta información del desempeño del nivel al cual fue asignado)	Sí porque mide la contribución del Programa a la solución de un problema de desarrollo estratégico de la entidad. El impacto que tiene el Fin es en el largo plazo.	Sí porque mide el cambio generado por el programa en la población objetivo en el mediano plazo.	Sí porque mide la provisión de los bienes o servicios por parte del Programa	Sí porque miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes

¿Las metas son congruentes y retadoras?	Sí porque van en función del presupuesto autorizado	Sí porque van en función del presupuesto autorizado	Sí porque van en función del presupuesto autorizado	Sí porque van en función del presupuesto autorizado
¿Las metas son factibles de alcanzar? (ambiciosas o laxas)	Sí tal y como se aprecia en el resultado de las mismas	Sí tal y como se aprecia en el resultado de las mismas	Sí tal y como se aprecia en el resultado de las mismas	Sí tal y como se aprecia en el resultado de las mismas

Valoración del Desempeño de los Indicadores 2016 (De acuerdo con los POA 2014, 2015 y 2016)						
	Valor Programado	Valor Logrado	Porcentaje de Avance 2016	Metas Alcanzadas 2016	Avance de las metas (programadas vs. Logradas) 2015	Avance de las metas (programadas vs. Logradas) 2014
FIN	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
PROPÓSITO	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
COMPONENTE 1	5	5	100%	100%	100%	105%

ACTIVIDAD 1.1	30	35	104%	104%	100%	100%
----------------------	----	----	------	------	------	------

De forma general se observa una valoración adecuada del desempeño de los indicadores del Programa a lo largo de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 de acuerdo con los resultados establecidos en el Programa Operativo Anual de los tres ejercicios fiscales, lo que permite observar la continuidad en el desempeño del Programa ligado al logro de las metas de los indicadores, la cobertura y el ejercicio adecuado de los recursos asignados.

Tema II. Evolución de la Cobertura.

Dentro de un programa presupuestario se entiende como Cobertura la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y la población atendida, así como la localización geográfica de la población atendida. En este sentido, el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal a través de su Matriz de Indicadores, proporciona únicamente la información sobre la Población Objetivo que atiende, estableciéndola como DEPENDENCIAS, sin embargo dicha definición se vuelve ambigua a los ojos de una persona ajena a la operación del Programa ya que no se puede identificar si el número total que establece la MIR (12 dependencias y 13 para el ejercicio fiscal 2016) son las dependencias totales que conforman el Gobierno del Estado de Chihuahua o sólo algunas. De ahí la importancia de que la Matriz cuente con la información completa de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) así como su localización geográfica, con el fin de que cualquier ciudadano que desee conocer el avance y/o resultados del Programa obtenga información completa y veraz.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Todos los Indicadores Cierre Anual 2014						Ultima Actualización	31-12-2014		
						Hoja No.	9 de 13		
						Fecha de Impresión	29/01/2015		
							PRBRREP102		
418-INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER									
2332300/E10401 - INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA / MUJERES									
Definición del Programa	Beneficiarios						M	H	Total
	Población	Tipo							
es para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas y lo aquellas políticas y situaciones de desigualdad o violencia, que sitúan a las mujeres en algún tipo de	OBJETIVO	DEPENDENCIAS						12	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Todos los Indicadores Cierre Anual 2015						Ultima Actualización	31-12-2015		
						Hoja No.	1 de 7		
						Fecha de Impresión	28/01/2016		
							PRBRREP102		
418-INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER									
2332300/E10401 - INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA / MUJERES									
Definición del Programa	Beneficiarios						M	H	Total
	Población	Tipo							
Establece las acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en las políticas públicas y acciones, identificando aquellas políticas y situaciones de desigualdad o violencia, que sitúan a las mujeres en algún tipo de	OBJETIVO	DEPENDENCIAS						13	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES Cierre Anual 2016						Ultima Actualización	31-12-2016		
						Hoja No.	1 de 6		
						Fecha de Impresión	23/02/2017		
							PRBRREP102		
418-INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER									
2332300/E10401 - INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA / MUJERES									
Definición del Programa	Beneficiarios						Mujeres	Hombres	Total
	Población	Tipo							
icando aquellas políticas y situaciones de desigualdad o violencia, que sitúan a las mujeres en algún tipo de desventaja de para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones	OBJETIVO	DEPENDENCIAS						13	

Evolución de la Cobertura

Considerando que no se establece la población atendida dentro de la Matriz y con el objetivo de cumplir con los requerimientos de los TDR, se tomará el mismo valor de la población objetivo para la población atendida.

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$$

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[\left(\frac{13}{13} \right) * 100 \right]$$

Resultado = 100 por ciento del porcentaje de cobertura para 2016

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA 2016



$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{\text{Población Atendida 2016}}{\text{Población Atendida 2015}} \right) - 1 \right] * 100$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{13}{13} \right) - 1 \right] * 100$$

Resultado = 100 por ciento de la variación porcentual anual de cobertura entre el ejercicio fiscal 2016 y 2015

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DE COBERTURA 2016-2015



$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{13}{12} \right) - 1 \right] * 100$$

Resultado = 98 por ciento de la variación porcentual anual de cobertura entre el ejercicio fiscal 2015 y 2014

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DE COBERTURA 2015-2014



Con los parámetros establecidos anteriormente se observa que el alcance de la cobertura del Programa entre los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 fue del 100 por ciento, pero es importante contar con la información precisa de la población atendida en los diferentes ejercicios.

Tema III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los aspectos susceptibles de mejora son el avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones consideradas dentro del SED (Sistema de Evaluación del Desempeño de los Programas Públicos).

El Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal se sometió a una Evaluación de Diseño en el ejercicio fiscal 2012, en donde el ente evaluador estableció 8 Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del análisis realizado. A continuación se muestra el avance de cada uno de los 8 aspectos susceptibles de mejora alcanzados al ejercicio fiscal 2016.

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Se cumple Sí/No
1	Revisar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores	Validar la lógica vertical y horizontal de nuestra MML, Redacción, causas-efecto, así como establecer supuestos que cumplan con la relación causalidad en la jerarquía de los objetivos.	Sí
2	Contar con Reglas de operación, Manual de Organización o Manual de Procedimientos	Elaborar reglas de operación, Manual de Organización o Manual de Procedimientos en apego a las atribuciones sustentadas en el reglamento interior de nuestra entidad	Sí
3	Definir mecanismos de la percepción de la población	Establecer mecanismos tales como encuestas, que nos permitan medir la percepción de la población beneficiada por el programa	Sin Evidencia de Información
4	Revisar que los medios de verificación se encuentren dentro de la página o portal de internet	Asegurar que en la página o portal de internet indicado realmente existan los medios de verificación definidos	Sí
5	Establecer la congruencia con la unidad de medida en el C04	Se replanteara la información del indicador para que esta cuente con la debida congruencia en sus unidades de medida	Sí
6	Completar las fichas técnicas de los indicadores	Revisar la información de los indicadores para que las fichas técnicas de estos estén completas	Sí

7	Analizar la congruencia del valor programado con lo establecido en las variables del indicador	Se replanteara la información del indicador para que esta cuente con la debida congruencia en sus variables	Sí
8	Establecer la congruencia del valor lo programado con lo establecido en el C0401	Se replanteara la información del indicador para que esta cuente con la debida congruencia en su valor programado y su valor establecido	Sí

Como se aprecia en el cuadro anterior, se ha cumplido al 100% con los 8 ASM establecidos en la Evaluación de Diseño de 2012, y de los cuales el ente responsable del Programa mostró evidencia documental del cumplimiento a través de documentos oficiales y sitios web institucionales, incluyendo los formatos de encuestas de evaluación de los talleres proporcionados a los beneficiarios.

HALLAZGOS

- Objetivos del Programa alineados a los objetivos de política pública plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Programa tiene congruencia en la alineación con programas y proyectos, federales y estatales que se coinciden y se complementan mutuamente.
- El Programa, a través de su Propósito, contribuye a la incorporación transversal de la perspectiva de género.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación que establecen las directrices de la ejecución del mismo.
- La lógica vertical y horizontal del Programa, se valida totalmente al contar con los elementos mínimos contenidos en la Matriz y la coherencia y lógica entre cada nivel del resumen narrativo.
- El Programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir adecuadamente el logro de las metas y objetivos.
- Se observa una evolución en el ejercicio del gasto del Programa, a través de la presupuestación de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 al establecerse un presupuesto basado en resultados que rompe con el esquema incrementalista del presupuesto tradicional.

- Cumplimiento de los ASM señalados en evaluaciones anteriores.

Análisis interno.

Derivado de los hallazgos identificados a partir de la evaluación, se presenta el análisis FODA, el cual tiene como objetivo identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, por cada uno de los temas de evaluación.

- Objetivos del Programa alineados a los objetivos de política pública plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Programa tiene congruencia en la alineación con programas y proyectos, federales y estatales que se coinciden y se complementan mutuamente.
- El Programa, a través de su Propósito, contribuye a la incorporación transversal de la perspectiva de género.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación que establecen las directrices de la ejecución del mismo.
- La lógica vertical y horizontal del Programa, se valida totalmente al contar con los elementos mínimos contenidos en la Matriz y la coherencia y lógica entre cada nivel del resumen narrativo.
- El Programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir adecuadamente el logro de las metas y objetivos.
- Se observa una evolución en el ejercicio del gasto del Programa, a través de la presupuestación de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 al establecerse un presupuesto basado en resultados que rompe con el esquema incrementalista del presupuesto tradicional.

Tema I. Operación, resultados y productos.	
Fortalezas: Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Fondo o Programa de Inversión Pública	
1	El Programa está alineado a los Objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
2	El Programa está vinculado con los indicadores del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
3	El Programa cuenta con un costo-efectividad esperado.
Oportunidades: Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Fondo o Programa de Inversión Pública	
1	Los entes públicos beneficiados con el Programa reflejan una participación activa al cual se refleja en el resultado de las metas alcanzadas.
Debilidades: Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Fondo o Programa de Inversión Pública, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
1	Definir la población atendida en la Matriz
Amenazas: Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Fondo o Programa de Inversión Pública.	
1	Los beneficiarios no llevan a la práctica los conocimientos adquiridos a través del Programa.

Tema II. Evolución de la Cobertura.	
Fortalezas: Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Fondo o Programa de Inversión Pública	
1	Evolución satisfactoria en la cobertura del Programa
Oportunidades: Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Fondo o Programa de Inversión Pública	
1	Las dependencias muestran interés en los bienes y servicios que ofrece el Programa.
Debilidades: Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Fondo o Programa de Inversión Pública, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
1	Definir la población potencial en la Matriz.
2	Definir la unidad de medida de la población potencial y atendida.
Amenazas: Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Fondo o Programa de Inversión Pública.	
1	No se advierten amenazas.

Tema III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	
Fortalezas: Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Fondo o Programa de Inversión Pública	
1	Cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en evaluaciones anteriores.
Oportunidades: Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Fondo o Programa de Inversión Pública	
1	No se advierten oportunidades.
Debilidades: Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Fondo o Programa de Inversión Pública, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.	
1	No se advierten debilidades.
Amenazas: Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Fondo o Programa de Inversión Pública.	
1	No se advierten amenazas.

Resultados, observaciones y hallazgos

RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación específica del desempeño de un programa presupuestario consiste en una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. A partir de estos criterios y los establecidos en los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua, se presentan los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del programa “Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua 2017” correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Programa Presupuestario “Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua 2017” es ejecutado por El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, dicha institución tiene por objeto implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en todas las áreas de la vida económica, social, política, familiar y cultural; así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres es un organismo líder caracterizado por acciones que inciden en el desarrollo integral de las mujeres.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo contribuir a la incorporación transversal de la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional dentro de la administración pública estatal como en las políticas públicas. El programa es dirigido hacia las instancias de las mujeres en el Estado y los municipios de Chihuahua, ya que estas funcionan como mecanismos rectores de la política de igualdad.

Derivado del análisis realizado estas son las conclusiones a las que se llegaron referentes a al diseño y operación del Programa.

El Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal cuenta con objetivos definidos que se alinean a los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo y que contribuyen al cumplimiento de los mismos. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación que permiten definir y establecer la logística del Programa. El Programa plasmó en la Matriz de Marco Lógico el análisis de la problemática a atender a través de su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales guardan entre sí coherencia y lógica, lo que permite validar tanto la lógica horizontal como la vertical de la Matriz. De igual manera, cada ámbito de desempeño del Programa cuenta con indicadores adecuados que permiten medir y monitorear el avance y cumplimiento de las metas y con ello contribuir a la incorporación transversal de la perspectiva de género.

En lo que respecta a la cobertura del Programa, se advierte que en la MIR únicamente se plasmaron las cifras de la población objetivo que, para el caso del Programa son las Dependencias, sin embargo es relevante contar con información más específica sobre las distintas poblaciones (potencial, objetivo, atendida) su localización geográfica y especificar que las dependencias pertenecen al Gobierno Estatal. Lo anterior para cumplir con las obligaciones en términos de transparencia de información y, además, tener un panorama más completo sobre la evolución del Programa.

En cuanto al Presupuesto del Programa, se observa una tendencia favorable que apunta al ejercicio de un presupuesto con base en resultados, ya que se observa un decremento entre los ejercicios 2014, 2015 y 2016 del presupuesto autorizado, lo que significa que el Programa está cumpliendo con el Propósito del mismo, “Las dependencias de la administración pública estatal fortalecen los procesos de institucionalización de la perspectiva de género”, es decir, la tendencia del Programa es tener una disminución del presupuesto con el que opera el Programa en cada ejercicio fiscal, ya que va de la mano con la cobertura de la atención de la población objetivo, que en este caso son las dependencias. Cada ejercicio fiscal redujo el número de dependencias y por ende el monto del presupuesto cuenta con una tendencia a la baja, cumpliendo así con objetivo del Presupuesto basado en Resultados.

Finalmente, los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, fueron cumplidos al 100 por ciento, presentando como evidencia documentación interna e información contenido en el sitio web oficial del Instituto, únicamente faltó presentar evidencia documental de las encuestas de satisfacción que se aplican a los beneficiarios.

De forma general se observa una evolución favorable del Programa, una ejecución ordenada y apegada a las reglas de operación, así como un adecuado ejercicio de los recursos presupuestales.

CONCLUSIONES

El Programa de Institucionalización de fortalecimiento de la transversalidad e institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal cuenta con objetivos definidos que se alinean a los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo y que contribuyen al cumplimiento de los mismos. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación que permiten definir y establecer la logística del Programa. El Programa plasmó en la Matriz de Marco Lógico el análisis de la problemática a atender a través de su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales guardan entre sí coherencia y lógica, lo que permite validar tanto la lógica horizontal como la vertical de la Matriz. De igual manera, cada ámbito de desempeño del Programa cuenta con indicadores adecuados que permiten medir y monitorear el avance y cumplimiento de las metas y con ello contribuir a la incorporación transversal de la perspectiva de género.

En lo que respecta a la cobertura del Programa, se advierte que en la MIR únicamente se plasmaron las cifras de la población objetivo que, para el caso del Programa son las Dependencias, sin embargo es relevante contar con información más específica sobre las distintas poblaciones (potencial, objetivo, atendida) su localización geográfica y especificar que las dependencias pertenecen al Gobierno Estatal. Lo anterior para cumplir con las obligaciones en términos de transparencia de información y, además, tener un panorama más completo sobre la evolución del Programa.

En cuanto al Presupuesto del Programa, se observa una tendencia favorable que apunta al ejercicio de un presupuesto con base en resultados, ya que se observa un decremento entre los ejercicios 2014, 2015 y 2016 del presupuesto autorizado, lo que significa que el Programa está cumpliendo con el Propósito del mismo, “Las dependencias de la administración pública estatal fortalecen los procesos de institucionalización de la perspectiva de género”, es decir, la tendencia del Programa

es tener una disminución del presupuesto con el que opera el Programa en cada ejercicio fiscal, ya que va de la mano con la cobertura de la atención de la población objetivo, que en este caso son las dependencias. Cada ejercicio fiscal redujo el número de dependencias y por ende el monto del presupuesto cuenta con una tendencia a la baja, cumpliendo así con objetivo del Presupuesto basado en Resultados.

Finalmente, los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, fueron cumplidos al 100 por ciento, presentando como evidencia documentación interna e información contenido en el sitio web oficial del Instituto, únicamente faltó presentar evidencia documental de las encuestas de satisfacción que se aplican a los beneficiarios.

De forma general se observa una evolución favorable del Programa, una ejecución ordenada y apegada a las reglas de operación, así como un adecuado ejercicio de los recursos presupuestales.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que (nombre del Ente Público) como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

RECOMENDACIONES

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Instituto Chihuahuense de las Mujeres		
Nombre del programa evaluado: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)		
Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> No se advierten ASM 	<ul style="list-style-type: none"> No se advierten ASM
Tema II. Resultados y Productos	<ul style="list-style-type: none"> No se advierten ASM 	<ul style="list-style-type: none"> No se advierten ASM
Tema III. Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información completa de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) 	Establecer en la MIR la información sobre las distintas poblaciones con el objetivo de contar con información mínima requerida.
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	<ul style="list-style-type: none"> No se advierten ASM 	<ul style="list-style-type: none"> No se advierten ASM
Tema V. Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> Información aclaratoria sobre presupuesto Homologación de la información presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> Agregar información aclaratoria sobre el ejercicio presupuestal que permita al ente evaluador conocer las variaciones entre el

		<p>presupuesto aprobado y ejercido.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recomienda actualizar los datos de las MIR con las cifras correctas del presupuesto ya que se observan algunas variaciones entre las cifras establecidas en la MIR y las que proporciona la unidad ejecutora y que establece como las cifras finales.
--	--	--

BIBLIOGRAFÍA:

- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (1).pdf
- MIR 2015 pagina 5 a la 9.pdf
- MIR Inst. 2014.pdf
- MIR institucionalización 2016.pdf
- POA 2014 pagina 6 a la 9.pdf
- POA 2015 pagina 4 a la 8.pdf
- POA 2016 pagina 4 a la 7.pdf

- PROGRAMAS ESTATALES DE IGUALDAD Y DE VIOLENCIA (1).pdf
- ROP INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA AP.doc
- S010_FTPG_IC.pdf (Datos Generales del Programa)
- Seguimiento a la matriz de indicadores (Cierre Anual) pagina 09 a la 13.pdf
- Seguimiento a la MIR cierre anual 2015 - Institucionalización.pdf
- Seguimiento a las metas del POA cierre anual 2015 - Institucionalización.pdf
- Seguimiento a las metas del programa operativo anual (Cierre Anual) páginas 5 y 6.pdf
- Seguimiento Matriz de Indicadores 4to trimestre Institucionalización Cierre Anual.pdf
- Seguimiento POA 4to trimestre Institucionalización Cierre Anual.pdf

ANEXOS:

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. María Isela Rodríguez Hinojos

Unidad administrativa:

Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración específica del desempeño del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de

Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2016, con base en la información entregada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el cual funge como la Unidad Responsable del Programa, y la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto a los últimos ejercicios anteriores 2014 y 2015, así como el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario de Transversalización e Institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública 2016 derivados de las evaluaciones externas anteriores.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa de Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública 2016.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario de Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública en el Estado de Chihuahua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	(especifique)	<input type="checkbox"/>	(Texto libre)
----------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación apegada a los Términos de Referencia proporcionados por el Instituto

Chihuahuense de las Mujeres y la Secretaría de Hacienda del Estado

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Objetivos del Programa alineados a los objetivos de política pública plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Programa tiene congruencia en la alineación con programas y proyectos, federales y estatales que se coinciden y se complementan mutuamente.
- El Programa, a través de su Propósito, contribuye a la incorporación transversal de la perspectiva de género.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación que establecen las directrices de la ejecución del mismo.
- La lógica vertical y horizontal del Programa, se valida totalmente al contar con los elementos mínimos contenidos en la Matriz y la coherencia y lógica entre cada nivel del resumen narrativo.
- El Programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir adecuadamente el logro de las metas y objetivos.
- Se observa una evolución en el ejercicio del gasto del Programa, a través de la presupuestación de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 al establecerse un presupuesto basado en resultados que rompe con el esquema incrementalista del presupuesto tradicional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El Programa está alineado a los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
El Programa está vinculado con los indicadores del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
El Programa cuenta con un costo-efectividad esperado.
Evolución satisfactoria en la cobertura del Programa.
Cumplimiento en los ASM detectados en evaluaciones anteriores.

2.2.2 Oportunidades:

Los entes públicos beneficiados con el Programa, reflejan una participación activa la cual se refleja en el resultado de las metas alcanzadas.
Las dependencias muestran interés en los bienes y servicios que ofrece el Programa.

2.2.3 Debilidades:

Definir la población atendida en la Matriz.
Definir la población potencial en la Matriz.
Definir la unidad de medida de la población potencial y atendida en la Matriz.

2.2.4 Amenazas:

Los beneficiarios no llevan a la práctica los conocimientos adquiridos a través del Programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Institucionalización de fortalecimiento de la transversalidad e institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal cuenta con objetivos definidos que se alinean a los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo y que contribuyen al cumplimiento de los mismos. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación que permiten definir y establecer la logística del Programa. El Programa plasmó en la Matriz de Marco Lógico el análisis de la problemática a atender a través de su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales guardan entre sí coherencia y lógica, lo que permite validar tanto la lógica horizontal como la vertical de la Matriz. De igual manera, cada ámbito de desempeño del Programa cuenta con indicadores adecuados que permiten medir y monitorear el avance y cumplimiento de las metas y con ello contribuir a la incorporación transversal de la perspectiva de género.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Contar con información completa de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida)
2. Agregar información aclaratoria sobre el ejercicio presupuestal que permita al ente evaluador conocer las variaciones entre el presupuesto aprobado y ejercido.
3. Se recomienda actualizar los datos de las MIR con las cifras correctas del presupuesto ya que se observan algunas variaciones entre las cifras establecidas en la MIR y las que proporciona la unidad ejecutora y que establece como las cifras finales.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ruben Alberto Reyes Enriquez

4.2 Cargo:

Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

HM Gobierno S.C.

4.4 Principales colaboradores:

María Dolores Buenrostro Bermúdez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Ruben.reyes@hmgobierno.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

01 33 1843 2238

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de Perspectiva de Género en las políticas públicas del Estado de Chihuahua

5.2 Siglas:

PFTPG

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Instituto Chihuahuense de las Mujeres

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Coordinación Ejecutiva

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: C.P. María Isela Rodríguez Hinojos</p>	<p>Unidad administrativa: Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres</p>
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	x	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (Señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres					
6.3 Costo total de la evaluación: \$159,482.76 (son ciento cincuenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M,N). más I,V.A.					
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal					
7. Difusión de la Evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación: si					
7.2 Difusión en internet del formato: si					

